AACS
Asociación Argentina de Compañías de Seguros

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 21982

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 9 de mayo de 2022

Señor Gerente:

TUCUMAN – REGULARIZACIÓN DE DEUDAS

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informarle que por Decreto Nº 1298 (B.O.: 6/5/22) se prorroga hasta el día 31 de mayo de 2022 inclusive la vigencia del Régimen de Regularización de Deudas Fiscales -Decreto N° 1243- (Circular Administrativa N° 21546).

Asimismo, por Resolución General N° 31 DGR, se aprueba la versión 9.0 del programa aplicativo denominado “Régimen de regularización de deudas fiscales Decreto N° 1243/3 (ME) 2021”, a los fines de su utilización para el acogimiento al régimen de regularización de deudas fiscales.

Saludos cordiales,

Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoria Letrada